

PODER EJECUTIVO**DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO****Designan Jefe de la Unidad Zonal Lambayeque del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL****RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 023-2026-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 6 de febrero de 2026

VISTOS:

El Memorando N° 89-2026-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE, emitido por la Dirección Ejecutiva, el Informe N° 028-2026-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UGRH emitido por la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, y el Informe N° 016-2026-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UJ emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 012-2020-MIDAGRI se formaliza la creación del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL como Unidad Ejecutora del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 137-2021-MIDAGRI, se aprueba el Manual de Operaciones de AGRO RURAL, modificado por Resoluciones Ministeriales N° 499-2022-MIDAGRI, N° 0080-2025-MIDAGRI,

N° 0089-2025-MIDAGRI, N° 0223-2025-MIDAGRI y N° 0224-2025-MIDAGRI, el cual establece entre otros, su estructura funcional, y las funciones de cada una de las unidades que la conforman;

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 216-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE, se aprobó la Directiva General N° 009-2022-MIDAGRI-AGRO RURAL-UGRH denominada "Directiva para la designación en cargos de confianza y designación temporal en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL", la cual tiene por objeto regular el procedimiento para la designación de empleados de confianza, así como el desplazamiento de personal en la modalidad de designación temporal en el Programa;

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 012-2026-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE, se encargó al señor Jorge Emilio Cieza Vargas en el cargo de Jefe de la Unidad Zonal Lambayeque desde el 27 de enero de 2026 hasta la designación de un titular, en adición a sus funciones de Ingeniero en Ciencias Agraria III bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, con reserva de su plaza de origen;

Que, mediante el Informe N° 028-2026-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UGRH, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos solicita se proyecte el acto resolutorio que disponga, dar por concluida la encargatura del citado servidor, así como, designar al señor Fernando Mundaca Nunura dado que cumple con los requisitos para ocupar el citado cargo de confianza;

Que, en ese sentido a través del Informe N° 016-2026-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UJ, la Unidad de Asesoría Jurídica informa que, corresponde proseguir con el trámite para la designación propuesta;

Contando con los vistos de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

DESEA QUE SU NEGOCIO
CREZCA Y TENER
MÁS CLIENTES

Información actualizada a su alcance

andina.pe

 **andina**
AGENCIA PERUANA DE NOTICIAS

 **Editora Perú**

 Av. Alfonso Ugarte N° 873 - Lima • Central Telefónica: (01) 315-0400

CONTACTO COMERCIAL

 996 410 162  915 248 092

 ventapublicidad@editoraperu.com.pe



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la encargatura del señor Jorge Emilio Cieza Vargas en el cargo de Jefe de la Unidad Zonal Lambayeque del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, debiendo retornar a su plaza de origen, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor Fernando Mundaca Nunura en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad Zonal Lambayeque del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el diario oficial "El Peruano" y en el portal institucional del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL (www.gob.pe/agrorural).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GUDBERTO CARRERA PADILLA
Director Ejecutivo

2484962-1

TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Designan Directora General de Trabajo de la Dirección General de Trabajo

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 037-2026-TR

Lima, 6 de febrero de 2026

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director (a) General de Trabajo de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, es necesario emitir el acto de administración interna mediante el cual se designe a la persona que asumirá dicho cargo;

Con las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y, la Resolución Ministerial N° 194-2024-TR, que actualiza el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora CECILIA DEL PILAR GARCIA DIAZ, en el cargo de Directora General de Trabajo de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ÓSCAR FAUSTO FERNÁNDEZ CÁCERES
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

2484908-1

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Designan miembro del Consejo Directivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 061-2026-MTC/01

Lima, 7 de febrero de 2026

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 32441, Ley que regula la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, el Consejo Directivo es la más alta autoridad de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Proinversión;

Que, el artículo 17 de la citada Ley establece que el Consejo Directivo está conformado por un (1) miembro designado por el Ministerio de Economía y Finanzas quien lo preside y tiene voto dirimente, dos (2) miembros independientes en representación del Ministerio de Economía y Finanzas y seleccionados previo concurso público, un (1) miembro designado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y un (1) miembro designado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, el artículo 27 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 316-2025-EF, dispone que los referidos miembros deben reunir condiciones de idoneidad técnica y moral, y mantienen sus funciones durante el periodo de tres (3) años; asimismo, establece que el MEF, el MTC y el MVCS designan a los miembros del Consejo Directivo mediante resolución ministerial y con la publicación de la resolución ministerial se da inicio al ejercicio de las funciones como miembros del Consejo Directivo;

Que, mediante Informe N° 0006-2026-MTC/11, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, en virtud de sus competencias, concluye que el señor ALFONSO JESUS GARCES MANYARI cumple con los requisitos correspondientes, tanto de la Ley N° 32441, Ley que regula la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 316-2025-EF, así como con los requisitos señalados en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento, y modificatorias;

Que, en ese sentido, es necesaria la designación del miembro del Consejo Directivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Proinversión, correspondiente al Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 32441, Ley que regula la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 316-2025-EF; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 658-2021-MTC/01;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor ALFONSO JESUS GARCES MANYARI como miembro del Consejo Directivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada -